



DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

RESOLUCIÓN: DNC 0532/2020

Licitación Abreviada 03/2020

Montevideo 18 AGO 2020

Visto: I) La Licitación Abreviada 03/2020 de 13 de julio de 2020 para la "Realización de Trabajos del Acondicionamiento Térmico del Espacio de Arte Contemporáneo", aprobada por Resolución numero DNC 0369/2020 de 8 de junio de 2020.-----

Resultando: I) Que se recibieron numerosas visitas técnicas de reconocida trayectoria en ese tipo de equipamiento, que entendieron que el estado de avanzado deterioro del equipo no justifica la reparación, sugiriendo su sustitución por uno nuevo.-----

Considerando: Que por razones de buena administración corresponde dejar sin efecto la mencionada Licitación.-----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto 150/2012 (T.O.C.A.F.) y artículo 213 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 508 de la ley 18.719 de 27 de octubre de 2010 y art. 424 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

LA DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA

RESUELVE

1ro – Déjase sin efecto La Licitación Abreviada 03/2020 de 13 de julio de 2020 para la "Realización de Trabajos del Acondicionamiento Térmico del Espacio de Arte Contemporáneo".-----

2do. Pase a Compras, Departamento Financiero Contable.-----

MARIANA WAINSTEIN
DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA